



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Encontrándose en tramitación por este Ayuntamiento el expediente municipal, referencia general n.º 123/12, instado por D. Francisco Alfonso Condado Jaén en representación de Bocados y Delicias, S.L. para la obtención de licencia ambiental y de obra para nave, sita en el polígono industrial «Las Merindades» de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (nave 37, 3.ª fase), destinada a la elaboración de pinchos y otros aperitivos, se somete a información pública el mismo por término de diez días, según lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, modificado por la disposición final 8.ª de la Ley 1/2012 de 28 de febrero de Medidas Tributarias Administrativas y Financieras, con el fin de que durante el citado plazo pueda ser examinado por los interesados en las oficinas municipales, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 19 de abril de 2012.

La Alcaldesa,
Mercedes Alzola Allende